



Guatemala, 19 de agosto de 2021
Ref.CCML-PAII/EGGS/ydvp-495-2021

Respetable Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría Nacional por la Nutrición. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Con base a sus funciones legalmente establecidas, intervenir con efectividad en las zonas identificadas como prioritarias en la atención de desnutrición infantil, considerando que el alimento complementario fortificado está por vencer.

2. Garantizar la cobertura prioritaria del alimento complementario fortificado, de acuerdo a las competencias de las instituciones públicas.
3. Fortalecer la atención primaria en salud y nutrición con la dotación de insumos para la prevención y reducción de la desnutrición crónica, de acuerdo a los objetivos y metas establecidas en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
4. Garantizar la utilización eficiente de recursos de acuerdo a la planificación financiera, para cumplir con ella y desarrollar mecanismos de rendición de cuentas.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Doctora
Amelia Flores
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social**

c.c. archivo

Claudia Caterina Maselli Loatza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Recibido en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el día 25 de agosto de 2021.

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuradora Adjunta II PDH en sus actividades.

De igual manera, me permito manifestarle que en el marco de las competencias constitucionales y legales del Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y la supervisión de la administración pública de los Estados de la Federación, he sido requerido a emitir un dictamen sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Poder Judicial de la Federación.

Con base en los hechos expuestos y el análisis de los documentos que se adjuntan en la presente, se concluye que el Poder Judicial de la Federación cumple con el deber de transparencia y acceso a la información pública.

En consecuencia, se recomienda al Poder Judicial de la Federación continuar fortaleciendo sus acciones de transparencia y acceso a la información pública.

En virtud de lo anterior, se emite el presente dictamen con el fin de servir de base para la toma de decisiones que correspondan a su autoridad.

Atentamente,
Procuradora Adjunta II PDH

Es importante mencionar que esta recomendación se emite en el marco de las funciones del Poder Judicial de la Federación de supervisar la administración pública para promover el buen gobierno y la gestión de la justicia administrativa en materia de derechos humanos que son propias de la función jurisdiccional y garantizan el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos en el Poder Judicial de la Federación.

Este dictamen se emite con el fin de servir de base para la toma de decisiones que correspondan a su autoridad.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración que sea necesario.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
No. Caso: **VU-275921**

REMITENTE: CLAUDIA CATERINA MASELLI PROCURADORA ADJUNTA II PDH

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/08/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 11:46:37 a.m.

USUARIO: LCHACON

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - LÍNEA ÚNICA - SUD